



GC.8/4/Add.1

29 de noviembre de 1999
ESPAÑOL INGLÉS

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

CONFERENCIA GENERAL

Octavo período de sesiones

Viena, 29 de noviembre a 3 de diciembre de 1999

Tema 7 del programa provisional

INFORME DE LA JUNTA DE DESARROLLO INDUSTRIAL SOBRE LA LABOR REALIZADA EN LA REANUDACIÓN DE SU 21º PERÍODO DE SESIONES

(29 de noviembre de 1999)

ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Introducción	1-2	2
Capítulo		
I. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO	3-14	2
II. CONSECUENCIAS DEL EURO PARA LA ONUDI	15-16	3
III. APROBACIÓN DEL INFORME	17	3
IV. CLAUSURA DEL PERÍODO DE SESIONES	18	3
Anexo: Documentos presentados a la Junta en la reanudación de su 21º período de sesiones		4

Por razones de economía, sólo se ha hecho una tirada reducida del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven consigo a las sesiones sus propios ejemplares de los documentos.

Introducción

1. El informe de la Junta de Desarrollo Industrial sobre la reanudación de su 21° período de sesiones se presenta a la Conferencia General de conformidad con el inciso c) del párrafo 4 del Artículo 9 de la Constitución. Las actas resumidas del período de sesiones (IDB.21/SR.5), en las que se detallan las deliberaciones, forman parte integrante del presente informe.

2. La decisión que figura en el párrafo 16 propugna la adopción de medidas por parte de la Conferencia General en su octavo período de sesiones.

I. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO

3. La reanudación del 21° período de sesiones de la Junta tuvo lugar en la Sede de la ONUDI, en el Centro Austria de Viena, el 29 de noviembre de 1999 (las actas de la sesión plenaria figuran en el documento IDB.21/SR.5).

4. Declaró inaugurada la reanudación del 21° período de sesiones de la Junta su Presidente, el Sr. M. Reguieg (Argelia).

Mesa de la Junta en la reanudación del 21° período de sesiones

5. Los componentes de la Mesa de la Junta en la reanudación del 21° período de sesiones fueron los elegidos al principio del primer período ordinario de sesiones de 1999, en la primera parte del 21° período de sesiones, y son los siguientes: el Sr. R. Nazarhari (República Islámica del Irán), el Sr. Y. Yakis (Turquía), el Sr. A. Fabijanski (Polonia) como Vicepresidente, y la Sra. P. Klein-Ballesteros (Colombia) como Relatora.

Programa

6. La Junta aprobó su programa para el 21° período de sesiones del 23 de junio de 1999, que figuraba en el documento IDB.21/1. En su decisión IDB.21/Dec.8, la Junta decidió reanudar el examen del tema 4 j) del programa (consecuencias del euro para la ONUDI) en una reanudación del 21° período de sesiones, prevista para el 29 de noviembre de 1999.

Participación

7. Estuvieron representados en el período de sesiones 52 de los 53 miembros de la Junta, que fueron los siguientes: Alemania, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Austria, Bélgica, Brasil, Bulgaria, Cabo Verde, China, Colombia, Côte d'Ivoire, Cuba, Dinamarca, Ecuador,

Egipto, Emiratos Árabes Unidos, España, Federación de Rusia, Francia, Ghana, Grecia, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Italia, Japón, Kenya, Kuwait, Lesotho, Luxemburgo, Madagascar, Marruecos, México, Nigeria, Noruega, Pakistán, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República de Corea, Rumania, Sierra Leona, Sudán, Suiza, Tailandia, Túnez, Turquía y Uruguay.

8. Participaron también en el período de sesiones los 63 siguientes Estados Miembros de la ONUDI: Afganistán, Angola, Azerbaiyán, Belarús, Benin, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Burkina Faso, Camboya, Camerún, Chile, Chipre, Costa Rica, Croacia, Djibouti, Eslovaquia, Eslovenia, Etiopía, Filipinas, Finlandia, Gabón, Gambia, Georgia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Haití, Iraq, Irlanda, Israel, Jamahiriya Árabe Libia, Jordania, Kazajstán, la ex República Yugoslava de Macedonia, Líbano, Lituania, Malasia, Malawi, Malí, Mauricio, Mongolia, Mozambique, Namibia, Nicaragua, Nueva Zelandia, Omán, Países Bajos, Panamá, República Checa, República Popular Democrática de Corea, Rwanda, Senegal, Sri Lanka, Swazilandia, Suecia, Tayikistán, Ucrania, Uganda, Uzbekistán, Venezuela, Viet Nam, Yemen y Zimbabue.

9. La Santa Sede y Sudáfrica participaron en calidad de observadores.

10. Participó también en el período de sesiones el Observador Permanente de Palestina.

11. Estuvieron representados los siguientes órganos de las Naciones Unidas: la Comisión Económica para Europa, la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

12. Estuvieron representadas las siguientes instituciones especializadas: el Organismo Internacional de Energía Atómica, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

13. Estuvieron representadas las siguientes organizaciones intergubernamentales: la Comisión Europea, el Consejo de Cooperación del Golfo, el Instituto Internacional del Frío, la Liga de los Estados Árabes, la Organización Árabe para el Desarrollo Industrial y la Minería, la Organización de la Unidad Africana, la Organización Internacional para las Migraciones, el Sistema Económico Latinoamericano y la Unión del Magreb Árabe.

14. Estuvieron representadas las siguientes organizaciones no gubernamentales: la Asociación de

Antiguos Expertos en Desarrollo Industrial de las Naciones Unidas, la Asociación Internacional de Ciencia y Tecnología Cerealeras, la Asociación Internacional para la Educación Permanente y Especializada de Ingenieros, la Asociación Mundial de Empresas Pequeñas y Medianas, *Austrian Senior Experts Pool*, la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, el Consejo Internacional de Mujeres, la Federación Internacional de Mujeres Profesionales y de Negocios, el *Institut Supérieur de Gestion*, la Organización de Capitales y Ciudades Islámicas, y la Organización Internacional de Normalización.

II. CONSECUENCIAS DEL EURO PARA LA ONUDI

15. En el marco del tema 4 j) del programa, la Junta examinó un informe del Director General sobre las consecuencias del euro para la ONUDI (IDB.21/30) y un informe de la Presidenta del grupo de trabajo entre períodos de sesiones (Excma. Sra. I. Freudenschuss-Reichl (Austria)) relativo a las propuestas de enmienda del Reglamento Financiero (IDB.21/31).

16. La Junta examinó un proyecto de decisión presentado por el grupo de trabajo entre períodos de sesiones, que figuraba en el párrafo 3 del documento IDB.21/31, y adoptó la decisión IDB.21/Dec.17 cuyo texto figura a continuación.

IDB.21/Dec.17 Consecuencias del euro para la ONUDI

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Tomó nota del informe del Director General sobre las consecuencias del euro para la ONUDI (IDB.21/30) y del informe del grupo de trabajo entre períodos de sesiones encargado de estudiar las propuestas de enmienda del Reglamento Financiero de la ONUDI (IDB.21/31);

b) Recomendó a la Conferencia General que aprobara el siguiente proyecto de decisión:

“La Conferencia General:

i) Decide adoptar, a partir del ejercicio económico 2002-2003, un sistema de

prorrato en moneda única basado en el euro para las contribuciones al presupuesto ordinario;

ii) Decide también enmendar los párrafos concomitantes del Reglamento Financiero de la ONUDI relativos a la preparación de los presupuestos, la consignación de créditos y el prorrato, la recaudación de cuotas y anticipos, y la moneda de las cuentas, como se establece en el párrafo 34 del documento GC.8/15-IDB.21/30;

iii) Autoriza al Director General a que introduzca las modificaciones necesarias en el apéndice 1 y anexos del Estatuto del Personal de la ONUDI, como se establece en el párrafo 35 del documento GC.8/15-IDB.21/30;

iv) Autoriza también al Director General a que establezca una reserva, que no estará sujeta a las disposiciones de los incisos b) y c) del párrafo 4.2 del Reglamento Financiero, a los efectos de proteger a la Organización de las fluctuaciones del tipo de cambio;

v) Pide al Director General que informe a la Conferencia General en su décimo período ordinario de sesiones acerca de los progresos realizados en la transición hacia un sistema de prorrato en moneda única.”

*Quinta sesión plenaria
29 de noviembre de 1999*

III. APROBACIÓN DEL INFORME

17. La Junta aprobó el informe en su totalidad en el entendimiento de que se encomendaría al Relator la tarea de ultimar el informe (véase el acta resumida IDB.21/SR.5, párrs. 9 y 10).

IV. CLAUSURA DEL PERÍODO DE SESIONES

18. El 29 de noviembre de 1999, a las 18.40 horas, la Junta clausuró su 21º período de sesiones.

Anexo

**DOCUMENTOS PRESENTADOS A LA JUNTA EN LA REANUDACIÓN
DE SU 21º PERÍODO DE SESIONES**

Signatura	Tema del programa	Título
GC.8/15- IDB.21/30	4 j)	Consecuencias del euro para la ONUDI. Informe del Director General
GC.8/19- IDB.21/31	4 j)	Grupo de trabajo entre períodos de sesiones encargado de estudiar las propuestas de enmienda del Reglamento Financiero. Informe de la Presidenta, Excma. Sra. Freudenschuss-Reichl (Austria)